

La Floresta, 22 de febrero de 2024.

CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 059/2024

ACTA N.º 004/2024

VISTO: Que se hace necesario colaborar con el evento MÁS CARNAVAL, a realizarse el domingo 25 de febrero de 2024, en Araminda

CONSIDERANDO:

- 1- Que de acuerdo a los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 de Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N.º 20, del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 2- Que se ha verificado que el beneficiario no tiene partidas pendientes de rendición en este municipio.
- 3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 04/24, de fecha 22 de febrero de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar la donación de \$ 5.000 (Pesos Uruguyayos cinco mil), para colaborar con el evento MÁS CARNAVAL a realizarse el domingo 25 de febrero de 2024, en Araminda.
- 2- Autorizar la realización del mismo y la difusión por los medios correspondientes al Municipio.
- 3- Autorizar al sector contable de este Municipio a realizar la transferencia bancaria a la cuenta BROU de la Sra. Soledad Castro número 001884822-00002, representante del evento.
- 4- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Notifiquese.

5- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Alcaldesa Alcaldesa Municipio La Floresta Goncejata Municipro La Floresta Julio Perez

Vicente Amicone